

**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

ES UN "PASO DE GRAN TRASCENDENCIA" A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS, AFIRMA

Promulga el Presidente la legislación en la materia

En 60 días deberán instrumentarse los mecanismos que están definidos en la nueva ley, la cual distribuye competencias y establece la coordinación entre los diversos gobiernos

Daniel Venegas/México

El presidente Enrique Peña Nieto promulgó este jueves la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

En el acto, celebrado en la residencia oficial de Los Pinos, el mandatario recibió a familiares de desaparecidos y a representantes de organizaciones y colectivos.

Ahí, reconoció que la desaparición de una persona es una de las experiencias más dolorosas que alguien pueda sufrir y se solidarizó con todos aquellos que han padecido esa tragedia.

El acto se llevó a cabo de manera privada, sin la presencia de los medios de comunicación.

Sin embargo, algunas de las organizaciones asistentes, como Movimiento por Nues-

tros Desaparecidos en México, transmitieron el acto a través de las redes sociales, como Facebook, y ahí se pudieron escuchar las palabras del presidente Peña Nieto.

"He escuchado con gran atención a quienes han participado, a quienes han compartido en este espacio sus experiencias de dolor y, repito, yo también tengo una enorme frustración, a veces", se escuchó en la transmisión.

El mandatario estuvo acompañado del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y del jefe de Gobierno de Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera.

"El titular del Ejecutivo expresó que estamos ante hechos que causan sufrimiento en las víctimas y en sus familiares, que lastiman a nuestra sociedad y que el Estado tiene la obligación de intervenir para brindar justicia", informó la Presidencia a

través de un comunicado.

El mandatario señaló en dicho acto que la promulgación de esta ley es un paso de gran trascendencia, que brinda herramientas para combatir la impunidad y defender los derechos de las víctimas y de sus familiares.

También hizo un reconocimiento a los familiares de las víctimas y a los representantes de colectivos y organizaciones de la sociedad civil por el empuje, la energía y el esfuerzo que han puesto para crear esta nueva ley.

Resaltó que "nunca se había establecido un marco legal ni un conjunto de instituciones públicas dedicadas específicamente a dar una respuesta integral, con todos los instrumentos del Estado, a este grave problema".

En tanto, las familias de desaparecidos "reconocieron los avances en la nueva ley, resultado de años de trabajo y del compromiso de familiares de víctimas y colectivos de la

sociedad civil", de acuerdo con el comunicado de la Presidencia.

Además, indica el texto, "plantearon la importante necesidad de una pronta creación y consolidación de los órganos establecidos en la legislación, así como de asegurar que se reconozca y se mantenga su participación en la implementación de la ley".

La nueva legislación distribuye competencias y establece la forma de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y crea un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, responsable de determinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de personas.

Adicionalmente establece una Comisión Nacional de Búsqueda y un Consejo Nacional Ciudadano, que será un órgano de consulta y participación integrado por familiares de víctimas y organizaciones de la sociedad civil, así como fiscalías especializadas en los órdenes federal y local. **M**

COMIENZA EL REPARTO DE TARJETAS EN MORELOS

Confía Peña Nieto en una “acelerada reconstrucción”

Explica que se han demolido 18 mil viviendas en todos los estados y removieron escombros equivalentes a 2 millones de metros cúbicos

Daniel Venegas/Yautepec

El presidente Enrique Peña Nieto realizó ayer una gira a la comunidad La Nopalera, en Yautepec, Morelos, donde entregó la primeras tarjetas con recursos para la reconstrucción en esa entidad, tras los sismos de septiembre pasado.

El mandatario resaltó que son las primeras tarjetas que se entregan en Morelos, debido a que primero se debieron demoler las casas dañadas y se limpiaron terrenos.

“Estamos convencidos de que con el compromiso y el involucramiento de la sociedad, de las familias afectadas y la presencia permanente, para apoyar a estas tareas de reconstrucción, del gobierno de la República, de los gobiernos de los estados y los municipales, como el caso de

Yautepec, lograremos una rápida y acelerada reconstrucción para que nuevamente las familias, que resultaron afectadas en sus viviendas, estén de pie”, sostuvo.

Explicó que se han demolido más de 18 mil casas en todos los estados y se removieron escombros equivalentes a 2 millones de metros cúbicos.

Añadió que en Oaxaca se ha entregado 90 por ciento de las tarjetas con recursos para la reconstrucción y en Chiapas, cerca de 50 por ciento.

“Vamos ahora a la reconstrucción. Son 183 mil viviendas la que apoyaremos, ya sea con apoyos parciales o reconstrucción total”, señaló.

En ese acto, el gobernador de Morelos, Graco Ramírez Garrido Abreu, anunció que el Congreso local aprobó acceder a un “fondo cero” de los recursos de recons-

Graco Ramírez anuncia que con el Fonden Educación accederán a 800 millones de pesos

trucción de Banobras. “Vamos a pagar intereses y a aportar la parte que nos corresponde al apoyo, el 25 por ciento”, aseguró.

Explicó que además tomarán medidas complementarias para obtener lo que el Fonden, por sus reglas de operación, no cubre y que todas las casas afectadas sean atendidas.

El mandatario estatal añadió que a través del Fonden Educación accederán a 800 millones de pesos para reconstruir escuelas y construir 40 centros educativos derrumbados. **M**

EN 2013 SE RECONOCIÓ RESPONSABILIDAD EN CASO ATENCO: SEGOB Estado mexicano ofrece acatar lo que dicte CIDH

Cinco de 11 demandantes exigen crear un centro de documentación y acompañamiento a las mujeres sobrevivientes de tortura sexual

Alma Paola Wong/México

La Secretaría de Gobernación adelantó que el Estado mexicano atenderá las medidas de reparación que ordene la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso Atenco y recordó que desde 2013 reconoció su responsabilidad por las violaciones a derechos humanos cometidas contra mujeres.

Ayer, cinco de esas 11 mujeres denunciadas de tortura sexual expusieron ante los jueces de la CIDH sus historias de lo sucedido 3 y 4 de mayo de 2006. Han pasado 11 años de los hechos violentos ocurridos durante los operativos en San Salvador Atenco y Texcoco, pero para ellas, que denuncian agresión sexual a manos de policías, sigue siendo difícil evocar los recuerdos.

A petición de los jueces, fueron explícitas sobre la manera en que actuaron los elementos de seguridad pública tanto en el momento de la detención como en su traslado e ingreso al penal de "Santiaguito". Por la crudeza de los relatos fue inevitable que rompieran en llanto.

"Entonces un policía me jaló del pantalón, me puso contra la pared y metió su mano en mi vagina, y ahí estuvimos y me siguieron pateando", recordó Angélica Patricia Torres Linares en el salón de audiencias de la Corte, en San José, Costa Rica.

También declararon Norma Aidé Jiménez Osorio, Claudia Hernández Martínez, Bárbara Italia Méndez Moreno y Suhelen Gabriela Cuevas Jaramillo.

Los jueces se mostraron asombrados por la falta de acompañamiento en los procesos judiciales

La comisionada representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Margaret May Macaulay, inició con la exposición de motivos y argumentó que por la severidad de la violencia infligida a las mujeres constituía un caso emblemático de tortura y discriminación por razones de género.

Añadió que el Estado mexicano incumplió al menos tres tratados internacionales en el caso Atenco, además de existir fallas en la investigación de la cadena de mando en los operativos.

Después, las mujeres estudiantes, comerciantes y amas de casa fueron llamadas a declarar. Para algunas era más fácil el discurso, para otras fueron necesarias varias pausas, pues se les quebraba la voz.

"La tortura sexual destruye vidas, familias y comunidades enteras. Las sobrevivientes nos hemos tenido que reconstruir solas luchando por la verdad. No olvidamos que el Estado debe investigar", manifestó Norma Jiménez, primera en declarar.

Tras el relato de las víctimas venían los cuestionamientos de los jueces, quienes se observaban asombrados de las descripciones sobre la falta de acompañamiento en los procesos judiciales.

"Cuando yo denuncié las agresiones sexuales rompieron mi

declaración y me dijeron que yo no iba a declarar, que yo me iba a abstener. Luego, cuando intenté presentar las pruebas, los peritajes ante el Estado, todo el tiempo el cuestionamiento era hacia a mí", expuso Italia Méndez.

Mientras, los jueces replicaban: "¿Nunca viste al juez en el penal?, ¿supiste cómo se llamaba?, ¿qué es una rejilla de prácticas?, ¿qué entienden por cadena de mano?"

Las demandantes coincidieron en que ninguna reparación les devolverá el tiempo perdido entre litigios y detenciones. No obstante, exigieron que, además de que el Estado mexicano reconozca su responsabilidad y se haga justicia, se cree un centro de documentación y acompañamiento a mujeres sobrevivientes de tortura sexual.

El Estado mexicano, representado por Miguel Ruiz Cabañas, subsecretario para asuntos multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, permaneció atento a cada uno de los testimonios y realizó breves preguntas sobre si las víctimas conocían los esfuerzos del Estado por reparar los daños.

El 3 de mayo de 2006, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra se enfrentó con policías municipales después de que a floricultores no se les permitió continuar con la venta en el mercado municipal de Texcoco.

En protesta, bloquearon la carretera Texcoco-Lechería. El 4 de mayo 2 mil policías estatales y 700 federales los desalojaron con violencia e ingresaron a San Salvador Atenco. El saldo, más de 200 detenidos y dos muertos. **M**

■ Fueron los que más trabajaron en la nueva ley, afirma

Niega Osorio que sólo se invitó a Los Pinos a grupos “a modo”

■ ROSA ELVIRA VARGAS

Enviada

YAUTEPEC, MOR.

Ante las voces acusadoras de que fueron sólo colectivos de familiares de desaparecidos “a modo” los convocados para reunirse ayer con el presidente Enrique Peña Nieto en Los Pinos, el titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, aclaró: “La invitación fue abierta a quienes más participaron para lograr la aprobación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, promulgada ayer mismo por el jefe del Ejecutivo federal.

Fueron grupos “que estuvieron en el Senado, en la Cámara de Diputados, con nosotros durante largas jornadas, a quienes se convocó, los que más participaron”.

Y fue cerrada, subrayó, porque el presidente Peña pidió tener una reunión antes (de promulgar la ley), un diálogo con esas organizaciones, de mujeres la mayoría.

“Por eso se hizo de esta manera la reunión; el Presidente las escuchó ampliamente” y las organizaciones reconocieron el logro de la instrumentación de

esta ley, como una base de cómo debe procederse hacia adelante.

Entrevistado durante la gira de Peña Nieto en este municipio para entregar tarjetas de débito a los damnificados por el sismo del 19 de septiembre, Osorio Chong admitió en que las desapariciones es un problema de Estado.

“Sí, y por eso debía tener una respuesta de Estado. No podía ser sólo el esfuerzo de, por ejemplo, la Ciudad de México o de alguna otra entidad. Esa desarticulación no permitía tener un censo, no permitía protocolos homogéneos para localizar a las personas”, planteó el funcionario.

Hoy, añadió, la nueva norma obliga a ver el problema como tema de Estado, donde “todos en su conjunto” participan en la solución.

De hecho, el propio Osorio Chong anticipó que la próxima semana tendrá una reunión con la Conferencia Nacional de Gobernadores “para decirles lo que ahora les toca en su responsabilidad y que obligadamente tienen que hacer. Esto ya no es una solicitud o una petición. Es lo que la ley marca” que debe realizarse en cada entidad y en las cuales “está el mayor de los problemas, porque es ahí donde se tiene que hacer la búsqueda”.

Esta nueva norma, insistió, obliga a todos y coloca a las diversas instancias públicas en una “circunstancia de apremio respecto a que ya se debe actuar”. Por sí sola, la ley no va a solucionar el problema. Esto corresponde a su instrumentación y a tener los protocolos correspondientes desde el ámbito federal a partir del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Al insistirle respecto de si la nueva legislación responde a las expectativas de las víctimas, refirió la aprobación unánime conseguida por la misma en el Congreso, las numerosas reuniones con diversos colectivos para su formulación y en la definición de “histórica” concedida ayer a la ley por Jan Jarab, de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos.

Al clasificar el tipo de desaparición, realizar el censo correspondiente y los protocolos de búsqueda, explicó, ya no habrá obstáculos para los familiares “que llevan la pena por muchos años, que van de oficina en oficina sin ser escuchados”, y se entra en otra etapa que, si se localiza a sus familiares, “les dará paz y descanso a las familias de las víctimas de estas acciones atroces”.

■ Se requiere de voluntad política y recursos para su implementación, señalan

Por sí sola, la ley no resolverá el delito, aseveran CNDH y familiares de ausentes

■ Prioritario, determinar el paradero de los desaparecidos, hallar a los responsables y juzgarlos

EMIR OLIVARES ALONSO

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, promulgada ayer por el titular del Ejecutivo federal, Enrique Peña Nieto, es un primer paso para confrontar este flagelo, pero *per se*, no resolverá ese delito; para ello se necesitará de la voluntad política y los recursos necesarios para su adecuada implementación, expusieron familiares de víctimas, funcionarios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y representantes de la sociedad civil.

Para el presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, esta legislación es un logro de la sociedad civil y los colectivos de familias de personas desaparecidas.

Por medio de un comunicado, el *ombudsman* resaltó la importancia de la asignación de presupuesto inicial para la implementación de la normativa y la

necesidad de que los gobiernos y los congresos estatales tengan voluntad política para cumplirla.

Las prioridades en su instrumentación, agregó, será determinar el paradero de las personas desaparecidas, encontrar a los responsables y fincar las responsabilidades a que haya lugar, así como la reparación integral del daño a las víctimas y conocer la verdad, pues sólo así se evitará la repetición de estos hechos condenables.

Por separado, en un foro sobre desaparición forzada que se

realizó ayer en el Instituto Mora, Araceli Rodríguez, del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, subrayó que la ley sienta un precedente, aunque es perfectible.

“Es un reto, un gran logro de las familias que llevamos auestas el dolor de las desapariciones”, agregó.

Rodríguez aseveró que la nueva norma abrirá las esperanzas y los caminos para seguir en

las búsqueda de sus desaparecidos. “Tenemos que seguir siendo los ojos incómodos y coadyuvar con las autoridades para la implementación de la ley”.

En su turno, el primer visitador general de la CNDH, Ismael Eslava, consideró que la ley es un paso importante, pero por sí misma no va a solucionar la desaparición de personas.

Para ello, agregó, se necesitan varias condicionantes, como son voluntad política de las instancias gubernamentales, particularmente las estatales; la profesionalización de quienes la apliquen, y recursos suficientes para su implementación, entre otros.

SENADO AVALA QUITAR TODOS LOS CANDADOS

Hasta un dirigente partidista puede ser fiscal electoral

Se abre la puerta para tener un titular de la Fepade con conflictos de interés: oposición

Angélica Mercado
y Silvia Arellano/México

El Senado aprobó la convocatoria para elegir al fiscal electoral que vigilará las elecciones presidenciales de 2018, de la que se eliminó no solo el candado que impedía a militantes que hayan ejercido cargos de elección popular aspirar a ese cargo, sino que abrió la puerta para que también un dirigente partidista se pueda registrar.

Tras un ríspido debate de más de dos horas, el pleno aprobó la propuesta del independiente Manuel Cárdenas, que de un plumazo eliminó cualquier restricción de militancia partidista.

“¡Es usted el senador más priista de este pleno, así como mató la 3de3 hoy quiere matar a la Fepade!”, reclamó el morenista Zoé Robledo al independiente, que defendió como un derecho humano de las personas poder contender por este tipo de cargos.

La oposición del PT-Morena y panistas como Pilar Ortega, Héctor Flores y Víctor Hermosillo denunciaron que con ello el Senado abre la puerta para que el Senado elija un fiscal con conflictos de interés.

Con 64 votos del PRI, del PVEM y los panistas *rebeldes*, 33 en contra y dos abstenciones se emitió la convocatoria para que los interesados entreguen su documentación del 17 al 24 de noviembre, mientras que la Comisión de Justicia tendrá hasta el 27 para dictaminar la idoneidad y que el pleno elija al fiscal antes de concluir el periodo el día 15 de diciembre.

Cárdenas pidió eliminar las bases que prohíben participar

La propuesta se aprobó con los votos a favor de PRI, PVEM y los panistas *rebeldes*

a quienes hayan desempeñado cargo de dirección o representación nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido; ni

haber sido candidato en los seis años anteriores a la designación.

El coordinador perredista Luis Sánchez cuestionó la eliminación del candado, que a excepción del PT, se avaló por mayoría en la Junta de Coordinación Política.

Y aunque el PVEM se escandalizó porque el ex fiscal Santiago Nieto había trabajado para el Senado bajo la contratación del PRD en el Instituto Belisario Domínguez, dijo que están por la legalidad de eliminar dichas restricciones y retó a la oposición a votar en contra.

En su turno, los senadores Miguel Barbosa, Manuel Bartlett, Dolores Padierna y Alejandro Encinas advirtieron que se perfila un fiscal electoral que tendrá conflictos de interés, al señalar que ya hay negociaciones entre el PRI, PAN, PRD y PVEM para emitir convocatoria con nombre y apellidos.

“Les recuerdo que el Senado califica la idoneidad, la naturaleza del cargo y la de Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales requiere imparcialidad por sobre todas las cosas, así que el Senado está faltando. Vemos a un gobierno desesperado, que quiere arrebatar en 2018”, reclamó Barbosa. **M**

A MÁS TARDAR EN ABRIL, LEY DE GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

El Senado acatará fallo sobre publicidad oficial

El Congreso está en falta, admite Ramírez Marín; son nueve iniciativas las que ya están aquí y se va a acelerar el trámite, asegura Gamboa

Silvia Arellano
y Angélica Mercado/México

Senadores de distintos partidos desempolvarán sus iniciativas para crear la ley en materia de gasto en comunicación social y así acatar la orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para regular la publicidad oficial, la cual deberá estar aprobada el 30 de abril de 2018.

La iniciativa del PAN propone la obligación de contratar con espacios publicitarios solo hasta que se hayan agotado los tiempos fiscales y los tiempos de Estado. Así como la creación de un consejo ciudadano consultivo para la evaluación y el seguimiento de la comunicación gubernamental.

Asimismo, buscan que la revisión y fiscalización de los recursos destinados para comunicación gubernamental sea por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Que la redis-

tribución del uso de los tiempos del Estado entre los poderes de la Unión, no sólo sea del Poder Ejecutivo sino también de los organismos autónomos. Y propusieron la creación de un padrón nacional de medios de comunicación.

En entrevista, el coordinador del PRI, Emilio Gamboa señaló que existen varias iniciativas

relacionadas con el tema, "le vamos a dar un trámite que vaya a dos o tres comisiones nada más, porque está en siete comisiones.

Son nueve iniciativas que ya están aquí, pero lo que le tenemos que decir a la Corte es que va a tener respuesta nuestra".

En tanto, el líder del PAN, Fernando Herrera, manifestó la voluntad de los legisladores de sacar el tema en la fecha establecida por los magistrados, "esperemos que el PRI no simule".

Por otra parte, el coordinador del PRD, Luis Sánchez, admitió que

éste es uno de los temas que falta legislar, y una de las iniciativas la presentó el PRD y otra conjunta con el PAN. Y consideró que se cuenta con suficiente material para que se atienda de inmediato.

La presidenta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ana Lilia Herrera dijo que existen seis iniciativas sobre el tema, pero no ha habido consenso para sacarlas adelante.

Reconocen omisión

El presidente de la Cámara de Diputados, el priista Jorge Carlos Ramírez Marín, reconoció que el Congreso fue omiso y está en falta por no discutir la ley reglamentaria sobre la asignación de publicidad oficial en los medios de comunicación, negó que la Corte se haya extralimitado en su fallo.

Señaló que después de casi tres años de ser omisos, era lógico que alguien se quejara, coincidió con el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea en que el fallo es histórico, pero aclaró

que es positivo, tras considerar que ningún poder puede estar exento del escrutinio o de la corrección.

"Yo creo que en eso podemos ser más extensos, el Congreso efectivamente está en falta, debió haber legislado en 2014 tenía un plazo para ello, hizo caso omiso de lo que él mismo se estableció como límite en un artículo transitorio de la ley respectiva", reiteró el líder camarl. **M**

Con información de:

Elia Castillo y Fernando Damián

■ Los nombres se conocieron hasta después de que fueron votados en el pleno

Avala el Senado ascensos de 153 militares y 198 marinos propuestos por el Presidente

■ Los dictámenes se aprobaron horas antes en comisiones, de forma acelerada y casi en secreto

ANDREA BECERRIL, VÍCTOR BALLINAS Y GUSTAVO CASTILLO

El pleno del Senado aprobó ayer ascensos para 153 militares y 198 marinos, entre ellos ocho generales de división y un almirante, propuestos por el presidente Enrique Peña Nieto, proceso que se llevó a cabo de forma acelerada y casi en secreto.

**OCHO GENERALES
DE DIVISIÓN Y
UN ALMIRANTE,
ENTRE LOS CARGOS
APROBADOS**

Los nombres de los integrantes de las fuerzas armadas ascendidos se conocieron hasta después de que fueron votados ante el pleno. Los dictámenes se aprobaron horas antes en las comisiones de Defensa Nacional y de Marina, que presiden los senadores Fernando Torres Graciano, del

PAN, y el priísta Ricardo Barroso Agramont, respectivamente.

En el caso de la Comisión de Defensa Nacional, no todos sus miembros tuvieron acceso al listado de los 153 militares elevados de rango, y durante la reunión de la mesa directiva, previa a la sesión, sólo se dio a conocer el listado de los 198 integrantes de la Armada que fueron ascendidos, entre ellos el nuevo almirante, Salvador Gómez Meillon, actual subdirector de Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y quien en 1977, con aprobación del Congreso, recibió la Condecoración Premio Marinha do Brasil, que le confirió el gobierno de esa nación.

Asimismo, el pleno aprobó el ascenso de ocho generales de división. Se trata de Gabriel García Rincón, comandante de la 34 Zona Militar en Quintana Roo; Carlos Ramón Carrillo del Villar, director de artillería de la Sedena; Luis Crescencio Sandoval González, comandante de la Octava Zona militar en Reynosa, Tamaulipas;

David Córdoba Campos, subjefe administrativo y logístico del Estado Mayor de la Sedena; Gustavo Nieto Navarro, comandante de la décima Región Militar, que abarca los estados de Quintana Roo, Campeche y Yucatán.

Asimismo, los generales Francisco Aguilar Hernández, director de la Escuela Superior de Guerra; Francisco Ortiz Valadez, director del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y André George Foullon van Lissum, director del Heroico Colegio Militar.

Además, se ratificaron los nombramientos de un general de división piloto aviador, un general de brigada de arma, un general de ala piloto aviador, 24 de general brigadier de arma, cinco generales de grupo piloto aviador, cuatro de general brigadier de servicio, 53 de coronel de armas, siete de coronel de fuerza aérea piloto aviador, 24 de coronel de servicio y seis de coronel de servicio de la fuerza área.

El pleno aprobó en conjunto la ratificación de los 198 grados navales. Un almirante, 14 vicealmirantes, 42 contralmirantes y 141 capitanes de navío.

RENOVACIÓN EN LA FEPADE

Candado antipartido en convocatoria es retirado

El pleno del Senado finalmente aprobó el documento

Ana Langner
EL ECONOMISTA

EL SENADO de la República aprobó con 80 votos a favor, 15 en contra y dos abstenciones, la convocatoria pública para elegir al nuevo titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). De acuerdo con los tiempos acordados, el funcionario sería nombrado al límite del arranque de las precampañas electorales rumbo al 2018.

En el debate saltó a relucir uno de los puntos que generaron mayor tensión entre los legisladores: una fracción del proyecto original de convocatoria que establecía la imposibilidad de participar a aquellos que hubiesen desempeñado algún cargo de dirección o representación nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político, ni haber sido candidato a cargo de elección popular, en los seis años anteriores a la designación.

Este apartado fue eliminado de la convocatoria a propuesta del senador sin grupo parlamentario, Manuel Cárdenas Fonseca, y con una votación de 64 a favor, 33 en contra y una abstención.

Ante el pleno del Senado, el legislador Zoé Robledo del bloque denominado PT-Morena expresó

que “entregarle la persecución de los delitos electorales a un militante es tanto como darle un cerillo a un piromaníaco; es tanto como darle la Iglesia a Lutero; es poner al lobo al frente del rebaño de las ovejas”.

Acusó a Cárdenas Fonseca de operar a favor del PRI y señaló que el proponente hizo lo mismo con la iniciativa #3de3, presentando una reserva a nombre del tricolor, por lo que ya no puede confiar en su posición; “usted mató #3de3 y hoy quiere matar a la Fepade”, dijo.

En su turno, la senadora Lorena Cuéllar destacó que en la convocatoria no se establecieron los elementos mínimos para garantizar la apertura total para la participación de la sociedad en el procedimiento, ni los elementos objetivos para el análisis del perfil de candidatos.

“Esta determinación lleva la elección del titular de la Fepade al terreno de la discrecionalidad política, por encima de la apreciación objetiva y verificable de la idoneidad de los candidatos para ocupar este cargo”, dijo.

En contraste se pronunció el coordinador de los senadores del PRI, Emilio Gamboa, quien en entrevista posterior a la sesión aseguró que “se impone la pluralidad y la democracia en este país. Es, por derechos humanos, quien quiera

participar debe hacerlo. Ya la Comisión de Justicia, luego la Junta de Coordinación y luego todo el Pleno, tomarán la decisión si es una muy buena propuesta de una mujer o de un hombre; pero ya serán esas instancias legislativas las que tomen la decisión”.

De acuerdo con el texto de la convocatoria, los días 17, 21, 22, 23 y 24 de noviembre, los aspirantes a la Fepade deberán presentarse para entregar una carta firmada por ellos mismos o por las instituciones académicas y sociales u organizaciones civiles que los proponen; título profesional de licenciado en Derecho, con antigüedad mínima de cinco años, cédula profesional, documentos que acrediten su experiencia en la materia.

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) será la encargada de recibir estos documentos.

El periodo de precampañas electorales inicia el 15 de diciembre, y de acuerdo con Emilio Gamboa, senador del PRI, se prevé que el nuevo fiscal especializado sea nombrado entre el 8 y 10 del último mes del año.

ana.langner@economista.mx

DOCUMENTO TURNADO AL SENADO

Aprueban reformas a la Ley de Disciplina Financiera

Se especifica que los congresos locales deberán aprobar sus leyes de ingresos y presupuestos de egresos, después de la publicación federal

Jorge Monroy
EL ECONOMISTA

EL PLENO de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios que permitirán a los gobiernos locales un mayor grado de manobra en el uso de ingresos excedentes que se destinan a la amortización de deuda y fondos para desastres naturales.

Las reformas permitirán a partir del 2018 a los gobiernos estatales utilizar en gasto corriente hasta 5% de sus ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, siempre y cuando la entidad federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible, en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En tribuna, el diputado Vidal Llerenas (Morena) afirmó que dichas modifica-

ciones legales permiten a los gobernadores "que no amorticen su deuda, no inviertan en obra pública y para que puedan contratar más personal".

Argumentó que actualmente, el artículo 14 de la ley, señala que todos los estados sin importar su nivel de endeudamiento, deben destinar al menos 50% de sus ingresos excedentes a la amortización anticipada de la deuda pública. Destacó que con las reformas aprobadas, "ahora, en ciertas condiciones, los gobiernos estatales (destinarán) 0 pesos a amortizar deuda; en otros, 30 por ciento".

El pleno de la Cámara aprobó el dictamen de reformas a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y

**210.2
POR CIENTO**

aumentó a tasa anual el monto de deuda contratada entre

enero y octubre del 2017.

25,392

MILLONES DE
pesos son la obligaciones adquiridas de NL en los primeros 10 meses.

los Municipios, por 317 votos en favor, 38 en contra y dos abstenciones, y el documento fue turnado al Senado de la República para su estudio.

MODIFICACIONES

Se modifica el artículo 48 de la legislación para precisar que el Sistema de Alertas debe actualizarse trimestralmente, para el caso de los estados; semestralmente, cuando se trate de municipios, y anualmente, para los casos de entes públicos distintos de la administración pública centralizada de los estados y municipios.

El cambio al artículo 13 refiere que los estados puedan dar celeridad a la atención de la población afectada por la ocurrencia de desastres naturales, al estipular que "no se requerirá realizar un análisis costo y beneficio, cuando el gasto de inversión se destine a la atención prioritaria de desastres naturales y sea financiado con ingresos de libre disposición".

El artículo 29 se modificó para exceptuar la obligación de los entes públicos que realicen licitaciones públicas, de presentar las negativas de participación de las instituciones financieras o prestadores de servicios.

La reforma al artículo 32 precisa que ninguna de las obligaciones de los estados a corto plazo podrá ser objeto de refinanciamiento o reestructura a plazos mayores a un año. Actualmente, sólo las obligaciones destinadas a la inversión pública productiva pueden ser sujetas a dichos procesos.

El cambio al artículo 2, referente a las Asociaciones Público-Privadas, considera también los proyectos de prestación de servicios, e incluye el concepto de "disponibilidades", que son los recursos que no fueron devengados ni pagados

Las principales beneficiarias de las adecuaciones presupuestarias serán



PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 17-NOV-2017

Página 42

Sección *Urbes*

VII LEGISLATURA

las autoridades locales, ya que contarán con disposiciones más claras y precisas”.

Matías Nazario,
diputado del PRI.

17.5

POR CIENTO

es el peso de la inversión productiva en el total de financiamientos y obligaciones.

en los ejercicios fiscales anteriores, a fin de que los estados y municipios puedan utilizarlos.

También especifica que los congresos locales deberán aprobar sus leyes de ingresos y presupuestos de egresos, después de la publicación de la Ley de In-

gresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

A FAVOR

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Hacienda, Gina Cruz (PAN), dijo que en su conjunto las reformas dan certeza a los entes públicos y a los ciudadanos de que la contratación de financiamiento y obligaciones se pueden generar en mejores condiciones para brindar una mejor calidad de vida para la población.

El diputado Waldo Fernández (PRD) aseguró que las reformas ayudarán a aquellos estados que tienen finanzas sanas. “Si no lo hacemos sería inhumano e injusto para la población y los estados y municipios que actúan bien y que tienen sus deudas dentro del margen razonable, sean obligados a que sus excedentes terminen haciendo prepagos de deuda”.

“Las principales beneficiarias de las adecuaciones presupuestarias serán las autoridades locales, ya que contarán con disposiciones más claras y precisas”, afirmó el diputado Matías Nazario (PRI).

El Sistema de Alertas determina la clasificación del endeudamiento en tres niveles: sostenible (semáforo verde), en observación (amarillo) y elevado (rojo).

El techo de financiamiento para el próximo año queda así: en sostenible, la entidad podrá incurrir en un endeudamiento adicional máximo equivalente a 15% de sus ingresos de libre disposición; en observación, el límite será de 5%, y en elevado, sin adicional.

Para llegar a la clasificación del endeudamiento de cada entidad federativa, se parte de tres indicadores financieros establecidos en ley, como proporción de los ingresos de libre disposición: deuda pública y obligaciones, servicio de la deuda y de obligaciones, y obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas.

SEMÁFORO AMARILLO

Con cifras del 2016, el Sistema de Alertas arrojó que Baja California, Chihuahua, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Zacatecas estaban bajo la lupa de la SHCP, ya que se encontraban en semáforo amarillo (endeudamiento en observación). Y sólo Coahuila se ubicaba en focos rojos (nivel elevado). Pero ya con medición del segundo trimestre del 2017, el panorama para tres estados cambió: Baja California y Zacatecas pasaron a verde y Coahuila, a amarillo, es decir, ya no hay territorios con alarma en sus finanzas públicas. En preventivo se colocaron nueve entidades



Resultado del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas

- ENDEUDAMIENTO SOSTENIBLE
- ENDEUDAMIENTO EN OBSERVACIÓN

■ Aguascalientes	■ Guerrero	■ Querétaro
■ Baja California	■ Hidalgo	■ Quintana Roo
■ Baja California Sur	■ Jalisco	■ San Luis Potosí
■ Campeche	■ México	■ Sinaloa
■ Coahuila	■ Michoacán	■ Sonora
■ Colima	■ Morelos	■ Tabasco
■ Chiapas	■ Nayarit	■ Tamaulipas
■ Chihuahua	■ Nuevo León	■ Veracruz
■ Ciudad de México	■ Oaxaca	■ Yucatán
■ Durango	■ Puebla	■ Zacatecas
■ Guanajuato		

Nota: Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

FUENTE: SHCP. GRAFICO: EE-STAFF

DIPUTADOS FLEXIBILIZAN USO DE EXCEDENTES

Reforman la ley de finanzas en estados

Morena: "Da manga ancha a gobernadores para gastar más"; es por humanidad, dice PRD

Fernando Damián y Elia Castillo/
México

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas y adiciones a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios para flexibilizar las restricciones sobre el uso de sus ingresos excedentes, con el fin de darles margen de maniobra y que se puedan destinar al gasto corriente.

Avalado con 317 votos a favor, 38 en contra y dos abstenciones, el dictamen prevé la agilización del gasto de inversión para la atención prioritaria en casos de desastres naturales, sin necesidad de un previo análisis de costo-beneficio.

Los diputados federales de

Morena calificaron de irresponsable la reforma que, a su juicio, da "manga ancha" a los gobernadores para gastar más en burocracia, en lugar de orientar los recursos a inversión pública y amortización de deuda.

"Se puso a negociación en el presupuesto pasado y una moneda de cambio para los gobernadores fue cambiar la Ley de Disciplina Financiera (...); entonces, no hablemos de responsabilidad, no hablemos de finanzas públicas sanas, no hablemos de que queremos impedir que los Duarte, que toda esa bola de gobernadores ladrones no siga endeudando en este país", arengó el legislador lopezobradorista Vidal Llerenas desde la tribuna.

Priistas, panistas y perredistas defendieron el proyecto, al su-

brayar que la utilización de las disponibilidades en la atención prioritaria a desastres naturales es un asunto humanitario, además de que subrayaron que el destino de ingresos excedentes a

Las modificaciones fueron aprobadas con 317 votos a favor, 38 en contra y 2 abstenciones

gasto corriente solo será posible para entidades y municipios con solvencia financiera.

Al fundamentar el dictamen, la panista Gina Cruz, presidenta de la Comisión de Hacienda, subrayó que las reformas actualizan la ley en materia de disciplina financiera para promover y garantizar la eficiencia operativa de estados y municipios, así como favorecer las condiciones en la contratación prudente de deuda bajo principios de transparencia y responsabilidad.

"Con esto se busca generar mejores condiciones para el crecimiento económico de nuestro país, por lo que se consideró apropiado dotar a las entidades federativas de un grado mayor de maniobra en el uso de sus

ingresos excedentes", detalló.

En su turno, el perredista Waldo Fernández defendió igualmente la reforma para corregir inconsistencias y rigidices que impiden a entidades responsables utilizar la deuda como motor para generar infraestructura y bienestar social.

"Hoy lo que estamos viendo aquí es la modificación para que en aquellos lugares donde hay finanzas responsables, en lugar de ir a amortizar un pago de la deuda, ayudar a las personas a su reconstrucción.

"Si no hacemos esto, esto sería inhumano, sería injusto para las personas del país y eso es algo que estamos haciendo el día de hoy, actuar con responsabilidad", remarcó el neoleonés. **M**

CAMBIOS NORMATIVOS

Manejo de las finanzas públicas de los estados preocupa

México Evalúa señala que se otorga más flexibilidad para aumentar el gasto corriente en las entidades

Redacción
EL ECONOMISTA

AYER, EL pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que, de pasar también por el Senado de la República, modificaría a la reciente creada Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, que apenas empezaba a implementarse.

De acuerdo con el análisis Elección 2018: desarma disciplina financiera local, de México Evalúa, “hay tres cambios que preocupan, pues abren la puerta para ser menos cautelosos en el manejo de las finanzas públicas. En concreto, los que consideramos más graves son: 1) hacer más laxas las obligaciones del pago de la deuda estatal, 2) dar incentivos en la propia ley para aumentar el gasto corriente, ya de por sí excedido y 3) relajar los límites al gasto corriente en un año electoral”.

Ante ello, Mariana Campos, coordinadora del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de dicha organización civil, recordó que uno de los objetivos originales de esta ley era contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas en los estados, controlar los niveles de endeudamiento en los mismos, a través del Sistema de Alertas con la clasificación de niveles: bajo, en observación y alto, para así mejorar la calidad del gasto.

El primer desarme, según el desglose de México Evalúa, se plantea en el artículo 14 de esta ley, el cual otorga a las entidades federativas mayor margen de

manobra para utilizar los ingresos adicionales o excedentes que reciben durante el ejercicio para fines distintos al pago de la deuda.

En el caso de los estados con un nivel de endeudamiento elevado, la obligación se queda igual, tendrán que destinar 50% de sus ingresos excedentes al pago de deuda.

Sin embargo, para los estados con un nivel de endeudamiento clasificado como “en observación”, como Chihuahua con 169.4%, reducirían el porcentaje de ingresos excedentes destinados a la amortización de su deuda de 50 a 30 por ciento.

EXCEDENTES

Adicionalmente, entidades con una deuda sostenible no estarían obligadas a destinar un porcentaje de sus recursos excedentes para pagar deuda. Las cifras al segundo trimestre del 2017 muestran que hay 23 estados en esta categoría.

El segundo perjuicio a la disciplina financiera es que se otorga más flexibilidad para aumentar el gasto corriente en los estados. En el mismo artículo 14, ahora se incluye una disposición para las entidades federativas, cuya deuda se considere sostenible, de utilizar hasta 5% de sus ingresos excedentes totales para gasto corriente, cuando anteriormente sólo se permitía destinarlo a la amortización de la deuda, inversión productiva y fondo de estabilización o ahorro.

El análisis señala que la tercera y más grave modificación conte-

nida en esta propuesta se encuentra en el artículo 4 transitorio, el cual establece que durante el 2018 las entidades federativas con un nivel de deuda sostenible podrán gastar 100% de sus ingresos permanentes en gasto corriente.

“Alarma que se considere esta nueva medida cuando el gasto corriente ha sido excesivo con relación al gasto en la inversión física, en general en los estados, sin importar su nivel de endeudamiento. En promedio, en los estados los montos de inversión física cayeron en 49% real del 2009 al 2016, mientras que el gasto en servicios personales se incrementó en 28% real en el mismo periodo”, se lee en el documento.

Y añade que promover mayor gasto corriente fuera del presupuesto aprobado en las entidades durante el año electoral permitirá ampliar los márgenes de la discrecionalidad.

“No sólo hay que pensar en los incentivos que enfrenta la demanda de oferta o los gobiernos locales, sino también pensar en cuáles son los incentivos que enfrenta la oferta de crédito. Es decir, por qué hay un sistema financiero que está dispuesto a seguir prestando dinero a los estados insolventes”, añadió Mariana Campos.

estados@economista.mx

ARRIBA DE 100%

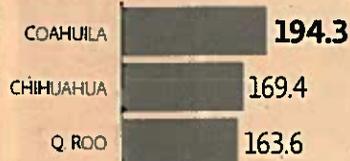
Para llegar a la clasificación del endeudamiento de cada entidad federativa, se parte de tres indicadores financieros establecidos en ley, en el referente a la deuda pública y obligaciones como proporción de los ingresos de libre disposición, el podio lo compone Coahuila (194.3%), Chihuahua (169.4%) y Quintana Roo (163.6 por ciento).

Indicadores del Sistema de Alertas

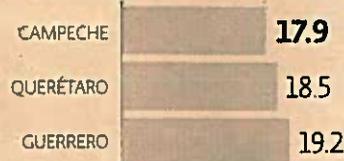
(CIFRAS EN % - MEDICIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017)

DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES SOBRE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN

Los más

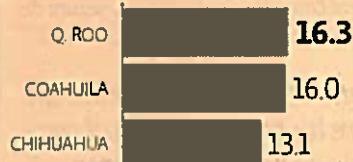


Los menos

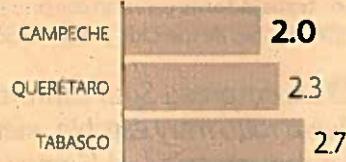


SERVICIO DE LA DEUDA Y DE OBLIGACIONES SOBRE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN

Los más

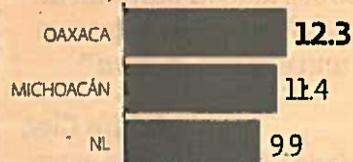


Los menos

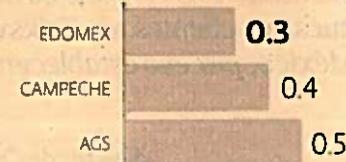


OBLIGACIONES A CORTO PLAZO Y PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SOBRE INGRESOS TOTALES

Los más



Los menos



FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE: STAFF

■ El cambio a la Ley de Disciplina Financiera propicia la compra del voto, advierte Morena

Aprueban diputados reforma que relaja obligación de estados al pagar sus deudas

ROBERTO GARDUÑO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y municipios, por la cual se relajará la obligación de los gobiernos estatales al momento de pagar sus endeudamientos.

En acuerdo, las fracciones de PRI, PAN y PRD impulsaron la modificación, mientras Morena las acusó de propiciar con esto el uso de bolsas presupuestales para la compra del voto en el proceso electoral del año próximo.

Hasta ayer, los estados estaban obligados a pagar la mitad de sus pasivos con recursos propios. Con la reforma se les permitirá cubrir sólo 30 por ciento y el resto lo asumirá la Federación.

La modificación al artículo 14 del citado ordenamiento en su inciso A otorga señala: "Cuando una entidad federativa se clasifi-

que a un nivel de endeudamiento elevado, de acuerdo con el Sistema de Alertas, se podrá utilizar 50 por ciento para la amortización de la deuda pública"

Y en su inciso B se establece que cuando dicha entidad se clasifique en un nivel de endeudamiento en observación, cuando menos 30 por ciento se podrá utilizar para la amortización anticipada de la deuda pública.

La presidenta de la Comisión de Hacienda, Gina Cruz Blackledge (PAN) quien expuso tal determinación. "Los diputados de PRD, PRI y Acción Nacional nos dimos a la tarea de proponer una iniciativa que garantice la continuidad de los esfuerzos que todos los gobiernos:

"Se reforma la definición de asociaciones público-privadas y se adiciona la de disponibilidades para incluir los proyectos de prestación de servicios o cualquier esquema similar de carác-

ter local, independientemente de la denominación que se utilice y en referencia a los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados por algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo las transferencias federales etiquetadas respectivamente.

"Con el propósito de generar mejores condiciones para el crecimiento económico de nuestro país, se consideró apropiado dotar a los estados de un grado mayor de maniobra en el uso de sus ingresos excedentes, al establecer distintos porcentajes que deberán destinar a la amortización de pasivos, según el nivel de endeudamiento, así como incluir la potestad de decidir sobre el destino de dichos ingresos derivados de los de libre disposición, siempre que se clasifiquen en un nivel de débito sostenible, de acuerdo con

el Sistema de Alertas."

En respuesta, Morena, presentó una moción suspensiva con el propósito de controvertir la propuesta de los tres partidos referidos, pues documentó los casos de Chihuahua, donde César Duarte aumentó la deuda en 42 mil millones de pesos; Nuevo León, Rodrigo Medina de la Cruz la subió en 35 mil

millones; Coahuila, donde con Humberto Moreira creció en 35 mil millones de pesos; Veracruz, con Javier Duarte de Ochoa aumentó 24 mil 276 millones; Tamaulipas, con Egidio Torre Cantú creció 12 mil millones, y en Quintana Roo, Roberto Borge Angulo la subió en 12 mil millones. No obstante, la propuesta fue rechazada.

Vidal Llerenas Morales, de Morena, refutó porque "éste es uno de los dictámenes más extraños que va a votar esta Cámara de Diputados, y eso ya es mucho decir. Hace año y medio discutimos y aprobamos la Ley de Responsabilidad Financiera de Entidades.

Fecha 17-NOV-2017Página 12Sección alaciano**Quita Congreso candados a ley**

Relegan deuda; priorizan nómina

**Dan manga ancha
a Gobernadores:
usarán remanente
para gasto corriente**

CLAUDIA SALAZAR

**Los Gobernadores tendrán
manga ancha para destinar**

recursos al pago de sus nóminas en detrimento de sus deudas y de la obra pública.

La Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, que entró en vigor apenas en abril de 2017, no duró ni seis meses y ya fue enmendada por la Cámara de Diputados.

Dicha ley pretendía evi-

tar un sobreendeudamiento de los estados colocándoles candados a los Gobernadores para la disposición de recursos.

“Cuando la entidad federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible podrá utilizar hasta 5 por ciento de recursos remanentes para cubrir gasto corriente”, indica el nuevo artículo 14 de dicha legislación.

REFORMA dio a conocer ayer un estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad que alerta cómo las autoridades estatales destinaron en 2016 un 32.57 por ciento de los recursos disponibles para el pago de burocracia frente a un 5.49 para el gasto en obra pública.

Diputados de Morena acusaron que el dictamen fue una moneda de cambio

en la negociación del Presupuesto de Egresos y que detrás del mismo hay motivos electorales del Gobierno de la Ciudad de México.

“Este dictamen no disciplina el gasto, al contrario, va a permitir que el Jefe de Gobierno ande por la Ciudad con chalequitos rosas entregando curitas, tarjetitas con dinero de forma abierta, con sentido electoral”, afirmó el diputado Alejandro Ojeda.

En defensa de la reforma, el perredista Waldo Fernández destacó que permitirá a “estados responsables” tener menos rigidez en el manejo de sus recursos.

La reforma podría favorecer a Mandatarios de siete entidades donde habrá elecciones para Gobernador el próximo año: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Tabasco, Yucatán y la Ciudad de México.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sin descartar, que medalla al mérito sea a rescatistas

Publicarán convocatoria para presea Eduardo Neri

Jorge Monroy
EL ECONOMISTA

LA MESA Directiva de la Cámara de Diputados publicará la convocatoria para la entrega de la medalla al mérito cívico Eduardo Neri, que se entregará el 15 de diciembre. Los diputados evalúan entregar este año la presea a una organización o rescatistas que participaron en los trabajos de remoción de escombros durante los sismos de septiembre.

En entrevista, el presidente de la Comisión de Reglamento y Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Jorge Triana (PAN), precisó que la Junta de Coordinación Política ya aprobó la convocatoria, por lo que ahora corresponde a la Mesa Directiva publicarla en la gaceta parlamentaria.

“Mi particular punto de vista es que, por las condiciones que estamos viviendo, tendría que ir dirigida a una persona que tuvo que

ver con los rescates, y con este esfuerzo ciudadano que hubo por los sismos del mes de septiembre, por ahí tendrá que ir la cosa. No hay nombres todavía, es mi opinión personal, vamos a ver qué es lo que define la comisión.

“Puede ser una persona, una organización también, un grupo de personas (...) Parece que será una decisión muy complicada. Tal vez alguien del cuerpo de bomberos, un soldado, un rescatista, alguno de los Topos, habrá que hacer un análisis minucioso, pero por ahí va la situación”, comentó.

Por su parte, el diputado Edgar Romo García (PRI), integrante de esa comisión, dijo que las propuestas se recibirán a más tardar el 30 de noviembre, y el 3 de diciembre sesionará la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para emitir un dictamen.

para que el 15 de diciembre — en una sesión solemne — se entregue la presea.

De esa forma, con la entrega de esa medalla, el pleno de la Cámara de Diputados clausurará el actual periodo ordinario de sesiones.

El año pasado, el pleno de la Cámara de Diputados entregó la Medalla al Mérito Cívico al migrante José Luis Solórzano, como un mensaje en contra del discurso de odio hacia los migrantes por parte del presidente de Estados Unidos, Donald Trump. La propuesta correspondió a la bancada del PAN, por lo que este año se espera que la propuesta de a quién se entregue recaerá en la bancada del PRI.

SESIÓN SOLEMNE

La entrega se programará para el último día del periodo de sesiones: el 15 de diciembre próximo.

DIPUTADOS DE MORENA Y PRD VIAJARON A ZONA OCUPADA POR EJÉRCITO DE ARMENIA

“Visita ilegal” desata conflicto con Azerbaiyán

Elia Castillo y Fernando Damián/
México

Diputados de Morena y PRD ocasionaron un conflicto diplomático entre México y Azerbaiyán tras visitar “ilegalmente” la región de Nagorno Karabaj, ocupada por el Ejército de Armenia.

A través del encargado de Negocios de su embajada, Mammad Talibov, el gobierno de Azerbaiyán solicitó a la Cámara de Diputados, mediante un oficio fechado el 25 de octubre pasado, el “no reconocimiento del régimen separatista de Nagorno Karabaj” y pidió que en lo sucesivo esta situación, calificada de provocativa, no vuelva a ocurrir, ya que “afecta negativamente las

relaciones bilaterales”.

El pasado 24 de octubre, los diputados de Morena Margarita Cuata y Carlos Hernández Mirón, y la perredista María Cristina Bravo viajaron a esa zona de la

A través de la embajada califica de *provocativa* la acción y pide no reconocer al régimen separatista

República de Azerbaiyán ocupada por el gobierno armenio, pese a la alerta de la Secretaría de Relaciones Exteriores de no visitar este territorio.

Los legisladores viajaron al país ubicado en los límites de Europa y Asia por iniciativa de Karen Avagyan, que encabeza el

Grupo de Amistad Parlamentaria Armenia-México.

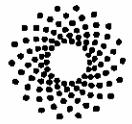
Además se encontraron con Bako Sahakian, presidente de la República de Artsaj, y con otros parlamentarios en Stepanakert. De acuerdo con el *Diario Armenia*, los legisladores dieron su respaldo público a ese gobierno.

“Nuestra visita es un muy buen precedente para futuras visitas de funcionarios mexicanos y cooperaremos con ustedes porque creemos que la libertad y los derechos humanos están más allá de todo”, señaló el lopezobrañadorista Hernández Mirón según el medio de comunicación.

Por estas acciones, los legisladores estuvieron a punto de ser declarados personas *non gratas* en aquel país. El priista Víctor Manuel Giorgana señaló que el gobierno de Azerbaiyán está muy indignado y ha pedido que el órgano legislativo condene esta visita; sin embargo, consideró que el conflicto se puede resolver sin que la Mesa Directiva se manifieste, pues no fue una visita oficial. **M**



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 17-NOV-2017

Página 28

Sección Política

NIEGA AMPARO A EMPRESA

Prohibir espectáculos con mamíferos marinos es constitucional: Corte

Rubén Mosso/México

La primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró constitucional la reforma a la Ley General de Vida Silvestre que prohíbe la utilización de mamíferos marinos en espectáculos itinerantes, es decir, en circos y ferias.

Por unanimidad, la sala negó un amparo a la empresa Convimar, la cual es propietaria de dos lobos marinos y nueve delfines, con los que realizaba espectáculos en distintas regiones del país.

Convimar impugnó el artículo

60 bis de la Ley de Vida Silvestre que, a raíz de una reforma de 2014, que entró en vigor en 2015, prohibió los espectáculos marinos itinerantes.

La sala determinó que no son lo mismo los espectáculos itinerantes que los fijos, pues el legislador advirtió que el traslado constante que exigen los entretenimientos itinerantes provoca estrés crónico en este tipo de animales, lo que desencadena múltiples enfermedades y, consecuentemente, aumenta la tasa de mortalidad de los mamíferos marinos.

“Como se ha mencionado ya,

la finalidad de la prohibición de utilizar mamíferos marinos en espectáculos itinerantes es mejorar la calidad de vida de estas especies, pues se ha demostrado que el transporte es un factor que aumenta la mortalidad de estos animales al elevarse el estrés al que están sometidos, lo que des-

El transporte es un factor que aumenta la mortalidad de estos animales, aseguran

emboca en una multiplicidad de enfermedades, además de muertes por manejo inadecuado”, señala el proyecto de la ministra Norma Lucía Piña, presidenta de la sala

La primera sala determinó que en la emisión de esta norma el legislador expuso las razones por

las cuales consideró necesario prohibir la utilización de mamíferos marinos en espectáculos itinerantes lo cual, tratándose de regulación en materia de política nacional medioambiental, resulta suficiente para justificar la medida adoptada como necesaria para la conservación de las especies en riesgo.

También se resolvió que el artículo 60 bis en cuestión no actúa sobre el pasado desconociendo el derecho que tenía la sociedad quejosa para realizar actividades de exhibición de delfines y lobos marinos, pues la autorización que se le concedió en su momento para tal efecto se rige por el objetivo fundamental de conservar determinadas especies de vida silvestre, de manera que debe actualizarse atendiendo a las metas de corto, mediano y largo plazo que fije la Ley General de Vida Silvestre. **MILENIO**

Descarta López Obrador polemizar con sus adversarios

CRISTINA GÓMEZ LIMA

Corresponsal

URES, SON.

Andrés Manuel López Obrador advirtió que no polemizará ni se enganchará con los señalamientos que hacen el jefe de Gobierno de Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, y los presidentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Ochoa Reza, y Acción Nacional (PAN), Ricardo Anaya Cortés.

A la pregunta de los reporteros so-

bre por qué Mancera Espinosa le hizo directamente el llamado a poner orden en la Asamblea Legislativa de Ciudad de México, el dirigente respondió que constantemente se refieren a él, "como el presidente del PAN (Anaya), del PRI (Ochoa), todos quieren polemizar; respeto a todos, pero no puedo atenderlos ahora, porque dedico mi tiempo para organizar, para lograr el renacimiento de México. Lo demás no me importa mucho", dijo al iniciar una gira por esta entidad.

El dos veces candidato presidencial aceptó que se reunió el fin de semana con Ricardo Monreal Ávila, pero negó haberle ofrecido la dirigencia del partido cuando se oficialice su candidatura a la Presidencia de la República.

Lo más importante de todo "es que no se va Ricardo ni con el PRI, ni con el PAN, ni con Movimiento Ciudadano, ni con el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ni con ningún de esos paleros

que están al servicio de la mafia del poder, eso es lo más importante, y que se queda en Morena para luchar juntos y lograr la transformación del país".

Detalló que platica mucho con el jefe de la delegación Cuauhtémoc de Ciudad de México, y que está invitado a todos los actos de Morena, "porque no se fue del partido, fue un paréntesis nada más, mientras se arreglaban las cosas, se aclaraban asuntos, situaciones y se despejaba todo; cuando se pone por encima de todo el interés de la nación, no hay ningún interés personal o de grupo que valga".

El ex jefe de Gobierno de Ciudad de México comentó que no ha decidido cuándo dejará la dirigencia de Morena para registrarse como candidato a la Presidencia del país. Dijo que respetará los tiempos electorales y la ley en todo momento. Indicó que verá la legislación, los tiempos electorales y que no lo vayan a acusar de actos anticipados de campaña.

DESGLOSA AYUDA A DAMNIFICADOS

Reporta Morena que ha recaudado \$9.3 millones

Salvador Corona
EL ECONOMISTA

EL MOVIMIENTO de Regeneración Nacional (Morena), mediante el fideicomiso "Por Los Demás", ha entregado apoyos a 3 mil 388 damnificados de diversos estados afectados por los sismos de septiembre.

Lo recaudado fue mediante aportaciones voluntarias de simpatizantes, militantes, dirigentes estatales y autoridades de ese partido, de acuerdo con información proporcionada por el propio partido a solicitud expresa.

Las entregas fueron en Oaxaca, Chiapas, Ciudad de México, Morelos, Puebla y Guerrero. Hasta el corte del 12 de octubre pasado, se habían recaudado 9 millones 373,333 pesos.

De acuerdo con los datos proporcionados por Morena, 863 personas han recibido apoyos —en especie o monetarios— en municipios de Chiapas; 650 en 16 municipios de Puebla; 578 en las delegaciones de Xochimilco, Azcapotzalco, Magdalena Contreras de la Ciudad de México; 600 personas han recibido apoyos en los municipios de Espinal e Ixtepéc, Oaxaca.

Además 597 han recibido ayuda en 20 municipios de Morelos; y 100 personas en seis municipios de Guerrero. Desde el 4 de octubre, Morena inició con la entrega de apoyo en Oaxaca, específicamente.

Cabe señalar que según lo acordado en el propio partido, la ayuda monetaria sería de aproximadamente 2 mil 400 pesos.

En la información proporcio-

nada por Morena no se especificó cuántos recursos se han entregado a esos 3,388 damnificados, así como el tipo de ayuda.

En la supervisión del fideicomiso participan personalidades como Elena Poniatowska, Laura Esquivel, Alejandro Solalinde, Pedro Miguel, Paco Ignacio Taibo II, Julio Sherer Ibarra y Bertha Maldonado.

El presidente nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, en el Consejo Extraordinario del 23 de septiembre, propuso que los morenistas destinaran 103 millones de pesos— 50% del gasto de campaña que le corresponden al partido— en apoyo a los afectados por los terremotos de septiembre.

La previsión era cubrir 45 mil damnificados de 325 municipios declarados en emergencia.

El fondo de Morena aún se encuentra abierto a través de una institución bancaria.

salvadorcorona@eleconomista.mx

■ **Comparecen ante la Corte Interamericana de Derechos**

Narran víctimas de Atenco abuso sexual “de horror”

- Cinco de las 11 denunciadas detallan las humillaciones de policías
- “Nulo apoyo de médicos, agentes del MP y autoridades mexiquenses”
- Reprenden jueces a representantes gubernamentales por su interrogatorio

EMIR OLIVARES ALONSO

■ Los representantes del gobierno mexicano fueron reprendidos por jueces de la Coridh

Mujeres víctimas de abusos en Atenco narraron las atroces acciones policiacas

EMIR OLIVARES ALONSO

Las mujeres que denunciaron al Estado mexicano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coridh) por la tortura sexual de la que fueron víctimas durante el operativo policiaco en San Salvador Atenco la madrugada del 4 de mayo de 2006 comparecieron ante ese penal internacional en búsqueda de la justicia que tras 11 años no han obtenido.

En el contexto del 120 periodo ordinario de sesiones de esta Corte, cinco de las 11 denunciadas narraron “el horror y las atroces” acciones de los policías en su contra. No fue sencilla su comparecencia. Por momentos guardaban silencio, al borde del llanto por la dureza de recordar aquellos hechos.

Fueron golpeadas, sometidas, humilladas, insultadas. Las agresiones sexuales incluyeron tocamientos y la introducción de dedos en vagina, y en un caso en el ano. Médicos legistas y agentes del Ministerio Público las maltrataron, no les dieron apoyo e incluso fueron socarrones y desestimaron sus denuncias; y las autoridades estatales pusieron en duda sus dichos.

Los jueces de la Corte se mos-

traron sensibles con los relatos, y no se limitaron a preguntar exclusivamente sobre la denuncia por tortura sexual, sino que ahondaron en el contexto, en cómo se dio el operativo y los procesos judiciales contra las denunciadas, sobre la lucha contra el nuevo aeropuerto internacional de México, y hasta pidieron saber el nombre del entonces gobernador del estado de México.

Los representantes del gobierno mexicano, en principio, se limitaron a preguntar a las comparecientes si conocían los términos de las propuestas del Estado para la solución amistosa, si sabían que se había consignado a 52 servidores públicos o si se enteraron de que un día antes de los hechos se había dado un enfrentamiento entre pobladores y policías. Esto motivó que los jueces llamaran la atención de los funcionarios, pues consideraron que ese tipo de interrogatorios no profundizaban con los objetivos de la audiencia.

“Vengan a calentar a esta puta”, dijeron varios policías al tener sometida a Bárbara Italia Méndez, recordó. Abusaron de ella: apretaron sus senos, mordieron y chuparon varias partes de su cuerpo e introdujeron sus dedos

en su vagina. “Fue el horror”. En su búsqueda de justicia, aceptó realizarse un peritaje un año después con la fiscalía de mujeres de la Procuraduría General de la República (PGR). Fue revictimizante: mientras estaba desnuda en un pequeño cuarto, en el exterior se escuchaba el tumulto de varios policías que hacían chistes sexistas, además, las dos mujeres que le aplicaron las pruebas le tomaron fotografías con sus celulares.

Norma Jiménez fue agredida en el asiento trasero de un autobús por varios policías. Ante los jueces dijo que cuando solicitó a un médico legista que la revisara porque había sido violada, éste le contestó que seguramente ellas mismas se habían infligido las lesiones. Su padre no le habla. “Cree que estoy equivocada por estar denunciando esto aquí”. En respuesta, la juez Elizabeth Odio le dijo: “Las mujeres no nos equivocamos cuando denunciarnos”. Claudia Hernández recordó que los uniformados le arrancaron la ropa y cuando se dieron cuenta de que estaba en su periodo menstrual, gritaron: “Vamos a ensuciar más a esta perra”. Y comenzó su tormento. Varias ocasiones pensó en quitarse la vida.

Angélica Patricia Torres vivió

el mismo suplicio. Exigió que el Estado aclare públicamente que no mintieron. “En ese tiempo vi un mensaje en la televisión, en el que el gobernador decía que mentábamos...”, cuando contaba esto, un juez le pidió decir el nombre del entonces mandatario estatal. “Enrique Peña Nieto”, contestó. “Gracias”, reviró el juzgador.

En un comunicado conjunto, las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como la Procuraduría General de la República condenaron “los hechos de violencia sexual y tortura en contra de 11 víctimas” y expusieron su “disposición y compromiso para atender adecuadamente las medidas de reparación que en su momento pueda ordenar la Corte Interamericana”.

Se debe llegar al fondo de los hechos de Atenco

Para las víctimas de tortura sexual durante el operativo en San Salvador Atenco, en mayo de 2006, la reparación del daño no se limita a una solución amistosa o una indemnización económica. La única forma posible que vislumbran para "recuperar" 11 años de su vida es que realmente se alcance la verdad sobre lo que sucedió y se haga justicia.

Al comparecer ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coridh), cinco de las 11 denunciadas del Estado mexicano ante ese organismo insistieron en la necesidad de

que se profundice en la cadena de mando para sancionar no sólo a los que ejecutaron el operativo, sino también a quienes lo diseñaron e implementaron. Asimismo, demandaron que el Estado mexicano brinde garantías de no repetición de hechos similares, pues aseguraron que la violencia sexual contra las luchadoras sociales "es una práctica sistemática" de las autoridades mexicanas.

Exigieron que el Estado reconozca los agravios no sólo contra las 11 mujeres denunciadas ante la Coridh, sino a las más de 240 per-

sonas detenidas de manera arbitraria y agredidas por los elementos policiacos durante el operativo. Otra demanda es que, con el apoyo de las autoridades, se ponga en marcha un centro de acompañamiento y documentación independiente que acompañe a las mujeres sobrevivientes de tortura sexual y sus familias en cualquier parte del país, con un enfoque de derechos humanos, integral y donde se atiendan las necesidades médicas y psicológicas, y se les brinde asesoría legal.

EMIR OLIVARES ALONSO

DERECHOS ACUSAN DAÑOS

Notarios se quejan de Cofece en CNDH

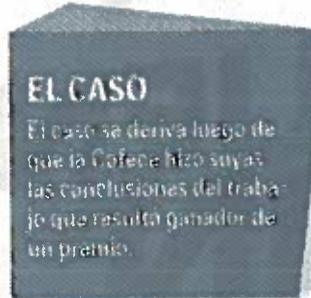
POR MARCOS MUEDANO
marcos.muedano@gimm.com.mx

Más de 120 notarios de la Ciudad de México presentaron una queja en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), al considerar que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) realizó opiniones que transgreden el "derecho humano al debido proceso" de sus integrantes.

La defensa mencionó que

las opiniones y recomendaciones emitidas por la actual comisionada presidenta, Alejandra Palacios Prieto, y otro de sus comisionados, Alejandro Faya Rodríguez, sobre la colegiación obligatoria del gremio notarial dañan la economía del país por sus efectos negativos para la competitividad y el emprendimiento.

"Opiniones y recomendaciones que se dieron por omisión de lo prescrito por la fracción XII del artículo 12 de



la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), al no observarse los procedimientos regulados en dicha ley,

vulnerándose así la garantía de legalidad y, por consecuencia, el derecho humano al debido proceso de los notarios".

Al presentar la queja, los notarios solicitaron la adopción de medidas cautelares para "frenar la campaña de desprestigio que desencadenó la Cofece y cuyos negativos efectos, de continuar, habrán de producir daños de imposible reparación para los notarios, su imagen y la actividad notarial en su conjunto".

REASIGNA RECURSOS A LA CDMX

SCT destina 200 mdp a extensión de Línea A

**POR JOSÉ DE JESÚS
GUADERRAMA**
comunidad@gtmm.com.mx

Mediante un convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos presupuestarios federales, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) transferirá 200 millones de pesos al gobierno de la Ciudad de México para el Proyecto de la Extensión de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo: Chalco-La Paz.

La SCT dio a conocer tal

convenio mediante su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, en que se precisó que tales recursos serán aplicados a la elaboración de estudios, Ingeniería básica y proyecto ejecutivo para la construcción de la Extensión de la Línea A, incluyendo: la contratación y pago de los servicios relacionados con la obra necesarios para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

NOTAS
Se indicó que el proyecto será una ampliación de 13.1 kilómetros y la integración de siete estaciones.

Asimismo, prever, en su caso, las medidas de mitigación, compensación, integración e indemnización por afectación a bienes o servicios, por la ejecución de los trabajos a que se refiere el presente convenio.

De la misma forma, se canalizarán a la realización de los estudios de impacto ambiental, urbano y social para la ejecución, así

como los proyectos, estudios, obras inducidas necesarias, que se requieran ejecutar; así como los estudios que permitan definir, en su caso, la liberación del derecho de vía y el cambio de uso de suelo.

La Secretaría de la Función Pública verificará el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ciudad en los términos del Instrumento.

Se estima que tal ampliación podría beneficiar a 2.5 millones de habitantes de las zonas limítrofes de la capital y podría concluir en 2018.

INCLUYEN EN CUADRO DE INSUMOS NUEVO ANTICONCEPTIVO

Reducir el embarazo infantil 50%, meta de Ssa hacia 2030

El secretario de Salud, José Narro, propone modificar leyes en los estados para prohibir bodas con niñas alegando usos y costumbres

Blanca Valadez/México

El Consejo de Salubridad General incluyó en el cuadro básico y el catálogo de insumos del sector salud un nuevo implante anticonceptivo subdérmico con levonorgestrel, con protección a cinco años.

Las autoridades federales prevén que esta medida contribuirá a reducir 50 por ciento la tasa de fecundidad en ese sector para 2030.

En tanto, el secretario de Salud, José Narro, informó que hay avances con varias autoridades estatales para modificar los

códigos penales y prohibir el matrimonio forzado de niñas alegando usos y costumbres.

Dijo que han presentado evidencia científica a gobernadores, secretarios de salud, organizaciones sociales, líderes comunitarios sobre las implicaciones para una menor de nueve años se case y embarace a su corta edad, desarrollando problemas de salud severas.

"Hay muchos avances en materia jurídica y estamos llegando a acuerdos, por lo que estoy convencido que en los próximos meses lograremos proscribir el matrimonio infantil", agregó.

En cuatro décadas las mujeres pasaron de tener siete niños en promedio a solo tres

Asimismo, detalló que en este proceso se han aplicado acciones para que los varones se sometan a la vasectomía sin bisturí.

Patricia Chemor, secretaria del Consejo Nacional de Población, informó que en cinco años la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes

ha logrado reducir de 440 mil 668 a 395 mil 697 el número de menores que tienen niños, es decir, se evitaron más de 44 mil embarazos infantiles.

Las autoridades informaron que en cuatro décadas las mujeres pasaron de tener siete niños en promedio a solo tres.

El acceso a los métodos anticonceptivos, dijo Narro, ha permitido que la mujer tome el control de su sexualidad y embarazos.

"La prevalencia de uso de métodos anticonceptivos entre mujeres en edad fértil pasó de 30.2 por ciento, en 1976, a 72.3, en 2014, una cifra por arriba del promedio de las regiones más desarrolladas, que se ubica en 70 por ciento", explicó. **M**

TEMOR PERCIBEN RIESGO

Piden seguridad para candidatos

**En 4 años han
sido asesinados 51
alcaldes o aspirantes**

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gtmm.com.mx

El coordinador nacional de alcaldes del PAN, Renán Barrera Concha, llamó a las autoridades federales a establecer un blindaje de seguridad para las campañas en municipios, con el fin de evitar actos de violencia contra aspirantes

a presidentes municipales y ediles en funciones en las elecciones de 2018.

En entrevista con **Excelsior**, el funcionario del CEN, del PAN, quien fue alcalde de Mérida, dijo que de 2013 a 2017 han sido asesinados 51 alcaldes, tanto en funciones, como candidatos o exalcaldes, por lo que son el punto más vulnerable de la próxima campaña política.

"Hemos recibido mani-
festación de preocupación,

tanto de alcaldes en funcio-
nes, como de aspirantes a los
cargos, acerca de qué garan-
tías tienen de su seguridad,
cómo pueden ellos protegerse
ante una amenaza que pueda
ser en fuerza mayor a la que
ellos pueden tener.

"Y por ello queremos re-
activar este Protocolo de Se-
guridad para los presidentes
municipales, para que la Se-
cretaría de Gobernación ten-
ga un área específica para
cuidar la seguridad de los

municipios", indicó.

Abundó que la preocu-
pación es que no existe un
mecanismo que garantice la
seguridad de los presidentes
municipales: es decir, si hoy
por hoy los alcaldes tienen
como responsabilidad salva-
guardar la integridad física de
sus ciudadanos, la realidad es
que ni ellos mismos la tienen
garantizada.

Expuso que de los dos mil
552 municipios, se van a elegir
a mil 600 nuevos alcaldes.

Del Mazo es gobernador por voluntad del poder: ONG

ALMA E. MUÑOZ

Al presentar su informe final sobre las irregularidades detectadas durante el pasado proceso electoral en el estado de México, la iniciativa ciudadana Ni un fraude más consideró que el priísta Alfredo del Mazo ocupa la gubernatura de esa entidad por "voluntad del poder", a partir de "un es-

fuerzo generalizado, sistemático y coordinado para violar tanto la libertad como la autenticidad del sufragio durante el proceso del 4 de junio".

Los integrantes de la organización, como John Ackerman, Asa Cristina Laurell e Irma Eréndira Sandoval, acusaron a las autoridades electorales locales y federales de haber actuado parcialmente en favor del candidato del PRI, al desdiseñar las denuncias presentadas, como la distribución de tarjetas de débito Banorte, con 2 mil pesos, y el "desvío de 1.6 millones de pesos de OHL a la campaña de Del Mazo".

En Casa Lamm indicaron que durante el mando de Santiago Nieto, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales hizo algún esfuerzo por

investigar, pero esto se frenó con la destitución del funcionario. "Si a las autoridades electorales les preocupara salvaguardar la democracia, tendrían que haber anulado el supuesto triunfo de Del Mazo", consideraron.

"Numerosos actores políticos, privados y gubernamentales movilizaron enormes cantidades de recursos para comprar conciencias, coaccionar a votantes y amedrentar y confundir a la ciudadanía" en favor del priísta y en contra de la entonces candidata de Morena, Delfina Gómez, contra quien se hizo "guerra sucia", destacó Ni un fraude más.

Mencionó que hubo condicionamiento de programas sociales, como Prospera y Salario Rosa; promoción ilegal de obras de gobierno y movilización de fun-

cionarios públicos de alto nivel y empleados de las distintas ramas gubernamentales.

Guerra psicológica de miedo

Además hubo una suerte de "guerra psicológica de miedo, combinada con violencia física directa contra los militantes y los representantes de Morena y toda la sociedad", destacó. Asimismo, una "sistemática presión corporativa" sobre transportistas, maestros, trabajadores del sector salud e integrantes de organizaciones sociales para hacer proselitismo por el tricolor.

Consideró que hubo "un muy probable rebase del tope de campaña", al grado de que durante los tres días de veda electoral se mantuvo "una intensa y costosa" promoción en su beneficio.

Laura Poy Solano

■ Deben recurrir a las administraciones de sus entidades, considera

El gobierno federal ya no cuenta con posibilidad alguna de apoyar con recursos a las universidades públicas estatales que enfrentan quiebra técnica, y donde estudian más de 200 mil jóvenes, admitió el subsecretario de Educación Superior, Salvador Jara Guerrero.

Destacó que las instituciones deberán realizar las gestiones financieras necesarias ante los gobiernos estatales, pese a que ya no tienen recursos ni para el pago de nómina.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), dijo, ha respaldado con gestiones, pero “nosotros no tenemos ya posibilidades en este momento, por lo que deben hacer gestiones con sus gobernadores”, afirmó.

Destacó que “durante muchos años se destinaron fondos públicos para las reformas estructurales, y en 2017 habrá, pero espero que las universidades que sean beneficia-

El gobierno, sin posibilidad alguna de apoyar a universidades estatales: SEP

das con estos recursos realmente los utilicen para una reingeniería (financiera) y no los destinen al gasto operativo, porque entonces el problema nunca se va a acabar”.

La Jornada informó en octubre pasado que las universidades autónomas de Morelos, Zacatecas, Estado de México, Nayarit, Juárez de Tabasco, Benito Juárez de Oaxaca y la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo —esta última fue encabezada por el propio Jara Guerrero— enfrentan crisis financiera ante el pago de sus trabajadores y de las pensiones y jubilaciones.

El funcionario federal aseguró que el origen de dicho déficit es

que “han contratado plazas sin sustento financiero, y hay muchas prestaciones que otorgan a los profesores y empleados que tampoco lo tienen, y finalmente carecen de fondos de jubilaciones y pensiones, lo que explica el quebranto que están enfrentando”.

Jara Guerrero destacó que desde el año pasado se buscó atender la crisis económica que atraviesan diversas casas de estudio, pero señaló que “pocas de ellas hicieron realmente modificaciones importantes para que sanear sus finanzas”.

Por ello, indicó, “espero que con esta crisis se den cuenta de

que el problema no se puede resolver de la manera en que se hacía en otros años, porque sencillamente no alcanza el dinero. Espero que trabajen en este sentido porque las universidades son autónomas, y tendrán que buscar mecanismos de reingeniería, de modo que esto no ocurra el año próximo”.

Sobre las investigaciones al rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Alejandro Vera Jiménez, quien enfrenta acusaciones por peculado y enriquecimiento ilícito, afirmó que “no se ha detectado ninguna anomalía” en el uso de los recursos federales destinados a esa institución.



VII LEGISLATURA

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 17-NOV-2017

Página 19

Sección Ciudad

ALISTAN AMPARO

Exigen no devolver el control a la CNTE

Óscar Rodríguez/México

El Consejo Estatal de Participación Social en la Educación de Oaxaca (Cepse) anunció que ya preparan un amparo colectivo para evitar que el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, anule el

decreto de transformación del Instituto Estatal de Educación Pública (Ieepo) y le "devuelva" al magisterio disidente la rectoría de la educación estatal.

Además, el comité detalló que pedirá por escrito participar en la negociación que sostienen los gobiernos estatal y federal con la sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Con la finalidad de respaldar esta petición, anunció el despliegue de sus 204 consejeros en los 30 distritos administrativos de la entidad para levantar firmas; con ello también demandarán que se transparenten las mesas de negociación con la sección 22.

"Vamos a promover un amparo; tenemos el derecho de exigirlo,

nos oponemos a cualquier deseo, debilidad, omisión y negociación que tenga como finalidad entregar nuevamente la rectoría educativa a la sección 22, ya que comprometerá el futuro de la educación en Oaxaca al cederla a un grupo que solo busca promover intereses gremiales", dijo su presidenta Luisa García Cruz.

Acompañada por consejeros de participación social y representantes de comités de padres de familia, García Cruz precisó que el pasado de 8 noviembre entregaron a Murat la solicitud formal para incluir al Cepse en esas mesas de trabajo, en aras de lograr la dignificación de la educación estatal. **M**

Delinea INE los nuevos debates para 2018

● Preguntas sorpresa, además de flexibilidad de formatos y posibilidad de que moderadores los interpelen, plantean

CARINA GARCÍA

—politica@eluniversal.com.mx

Las reglas básicas para los debates presidenciales de 2018 que comenzarán a discutirse hoy en el Instituto Nacional Electoral (INE), proponen que los abanderados respondan preguntas sorpresa y sobre cuestiones generales o personalizadas, todo en un formato sin orden o tiempo de intervenciones preestablecidas.

En la búsqueda de romper los esquemas tradicionales con que se han realizado ese tipo de debates en el país, la Comisión Temporal de Debates del INE plantea que los moderadores sean designados con anticipación para evitar presiones; que puedan “interpelar” a los abanderados, además de “modificar orden y dura-

“Se prioriza una respuesta pronta a una alusión directa, a alguna descalificación o para hacer un contraste de ideas y propuestas”

PROPUESTA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ción” de las intervenciones de los presidenciables.

Podrán hacerse esos cambios para “priorizar una respuesta pronta a una alusión directa, a alguna descalificación o para hacer un contraste de

ideas, propuestas y opiniones”, de acuerdo al proyecto de reglas básicas que se discutirá en Comisión hoy, mismo que

indica que la ciudadanía podrá enviar preguntas directas a los abanderados, incluso por internet, pero todo mecanismo de participación deberá ser avalado por Consejo General.

De entrada se prevé que el orden y la duración de las participaciones en los tres debates presidenciales “no serán elementos previamente establecidos”, pero en aras de dar equidad y trato igualitario se privilegiarán formatos que den oportunidad a todos.

En “reglas sobre la moderación de los debates” se indica que aunque el centro deberán ser los candidatos, con el fin de evitar respuestas memorizadas o “prefabricadas”, habrá preguntas que los candidatos desconozcan previamente y se darán facultades a los moderadores, que podrán ser más de uno por encuentro. ●

■ Es una de las grandes luchas de Muñoz Ledo, señala en homenaje al político y diplomático

Tema pendiente, reforma del Estado que dé certidumbre a mexicanos: Ifigenia Martínez

■ Con el impulso de Cárdenas y AMLO, también lograremos el arribo de la izquierda al poder, destaca

José ANTONIO ROMÁN

La reforma del Estado, que devuelva a los mexicanos la certidumbre sobre su presente y su futuro, es una asignatura que todavía tiene pendientes, señaló la maestra Ifigenia Martínez, reconocida economista, política, y diplomática.

Al participar en el segundo día del homenaje a la vida pública y política de Porfirio Muñoz Ledo, que se realiza en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), señaló que esta reforma ha sido una de las grandes luchas del homenajeado.

Expresó confianza en que "más temprano que tarde, con el impulso de Muñoz Ledo, Cuauhtémoc Cárdenas, Andrés Manuel

López Obrador y otros líderes progresistas, lo lograremos".

En su intervención, dijo que también se habrá de lograr la otra visión del diplomático, que es el arribo de un gobierno de izquierda y la recuperación de un verdadero proyecto nacional, proveniente de la Independencia, de la Reforma, de la Revolución, y que han querido enterrar quienes han usado la alternancia para sabotear la transición, porque en realidad temen al protagonismo del pueblo.

Destacó que para concretar la transición a la democracia no basta hacer un pacto desde la cúpula o juntarse sólo para repartirse cargos entre los partidos. "Lo que se necesita es un nuevo pacto nacional, de los políticos,

de los gobernantes, con la sociedad, hecho sobre todo con ética política, para que vaya al fondo

de los problemas y plantee cambios radicales para su solución, como lo ha dicho Porfirio Muñoz Ledo no pocas veces", apuntó.

En el acto, realizado en la Coordinación de Humanidades de la UNAM, políticos, periodistas, intelectuales y diplomáticos hablaron sobre las diversas facetas que ha tenido Muñoz Ledo en su larga trayectoria en la vida política y pública de México, pero siempre coincidieron los ponentes en ser "un hombre de ideas", con "extraordinaria visión y estadista".

Junto con Ifigenia Martínez, el historiador Lorenzo Meyer y

el senador Alejandro Encinas, por ejemplo, se refirieron al papel que jugó como legislador. El primero de ellos, cuando como senador interpeló al presidente

Miguel de la Madrid en su último informe de gobierno, en 1988. "Este hecho marcó el cambio de paradigma", dijo Meyer.

También en 1997, al ser el primer diputado de oposición en responder un informe presidencial (el tercero de Ernesto Zedillo), y en 2009, también como diputado, y recientemente como Constituyente de Ciudad de México.

NO ES SINÓNIMO DE QUE EL ACUERDO VENZA EN ESE TIEMPO, ACLARA

Revisión cada cinco años del TLC es "buena idea": Meade

Silvia Rodríguez/México

Hacer un análisis técnico cada cinco años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) y no terminarlo de manera súbita es una buena idea, destacó José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La quinta ronda de renegociaciones del acuerdo tripartito comenzó en Ciudad de México y, según el funcionario, es importante entender el nivel técnico, alcance y mecánica de lo que se está proponiendo.

"Estar pendientes de cómo evoluciona y hacer cortes periódicos es una buena idea, pero eso no es sinónimo de que venza a los cinco años, es un planteamiento que hay que entender bien por parte

La quinta ronda de negociaciones se realizará sin reunión ministerial, confirman

de todos los involucrados", dijo al término de su participación en el foro Mujeres Pyme.

Al respecto, el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, quien también estuvo en el acto, explicó que la llamada cláusula *sunset* que propuso EU es una muerte súbita, pues plantea que el acuerdo solo se haga con validez de cinco años y solo si se quiere establecer se reactivaría, con lo que México no está de acuerdo.

"Hagamos un análisis estructurado de los efectos de un tratado cada

cinco años. Eso no quiere decir que en automático te vas a salir, simplemente haces un ejercicio de evaluación, y eso es lo que estamos proponiendo", destacó.

Ante el hecho de que al final de la quinta ronda de renegociaciones no habrá reunión ministerial, Guajardo aclaró que eso no implica que los representantes de los tres países no estén dando un seguimiento puntual, pues han tenido encuentros y están monitoreando el proceso.

"Hay 30 grupos en el país, más de 100 canadienses y estadounidenses involucrados en esta negociación. Lo que estamos haciendo, como lo dijimos en la cuarta ronda, es dar espacio para que los negociadores analicen las propuestas en la mesa, las consulten con el sector privado y a partir de eso establecer contra-propuestas y estrategias", sostuvo.

El secretario de Economía agregó que hay capítulos que están a punto de cerrarse en el TLC, como los de telecomunicaciones, comercio electrónico, anticorrupción y mejores prácticas regulatorias.

José Antonio Meade hizo un reconocimiento público a Ildefonso Guajardo, al destacar la experiencia que tiene en negociaciones comerciales.

"Tener al frente a Ildefonso Guajardo es un lujo para el país. Fue negociador del primer tratado, fue negociador en esta administración de uno de los acuerdos más interesantes y agresivos de integración en el mundo, que fue la Alianza del Pacífico, alianza que vincula a cuatro países", apuntó.

Añadió que el secretario de Economía ha negociado tratados con Turquía y Jordania, además de que encabezó esfuerzos de apertura en el Golfo Pérsico y participó en las negociaciones transpacífico.

"No hay un solo continente donde Ildefonso no haya dejado su marca", puntualizó. **M**

Adelantarán liberación de precios en gasolinas

La CRE determinó que la última fase, que se realizaría el 30 de diciembre, ahora se programe a la par de la cuarta etapa, con el objetivo de acelerar la entrada de participantes e inversiones; hay condiciones para el nuevo escenario: Onexpo

Karol García
EL ECONOMISTA

LA COMISIÓN Reguladora de Energía (CRE) confirmó que adelanta la flexibilización de mercados de gasolinas y diesel de la quinta etapa, y estableció las condiciones y la metodología de precios de Venta de Primera Mano que realice Petróleos Mexicanos (Pemex).

El próximo 30 de noviembre quedará liberado el precio de las gasolinas en todo el país, luego de que se adelantará la quinta y última fase de este proceso un mes, según la iniciativa de la CRE que se encuentra en fase de consulta en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) y podrá ser publicada en los próximos días.

La quinta etapa de la flexibilización de mercados de gasolinas y diesel que comprende a los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, se adelanta al 30 de noviembre con el objetivo de acelerar la entrada de participantes e inversiones a los mercados.

Además, se establecen las condiciones bajo las cuales Pemex realizará la Venta de Primera Mano en puntos alternos a las refinerías o puntos de internación en caso de existir imposibilidad técnica para realizar dicha venta en éstos; así como la metodología para determinar los precios que aplicará en dichas ventas.

El 64% restante de la nación que todavía cuenta con un precio máximo determinado por la Secretaría de Hacienda entrará al libre mercado, lo cual envía una señal de que el país en su totalidad está listo para entrar en esta nue-

va fase, detallaron directivos de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo).

“Lo que significará este adelanto en el calendario es que estamos listos como país para entrar en su totalidad en el libre mercado”, dijo Roberto Díaz de León, presidente de Onexpo Nacional, en conferencia, “algunos empresarios gasolineros tendrán que adaptarse porque en sus proyecciones estaba contar con precios liberados hasta el 30 de diciembre, pero sin duda tomarán las previsiones necesarias y avanzarán junto con el resto del país”.

La cuarta fase de liberación de precios, establecida en la Ley de Ingresos del 2017, contempla a nada menos que 69.9% de la gasolina regular menor a 92 octanos, junto con 74.4% de la Premium igual o mayor a 92 octanos y 68.5% del consumo de diesel. El 30 de noviembre está programado así que dejen de tener un techo de precios 20 entidades del país que son Zacatecas, San Luis Potosí, Nayarit, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Veracruz, Michoacán, Colima, Querétaro, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Tlaxcala, Tabasco y Chiapas.

En tanto, adelantar la última fase de liberación implicará que también tendrán precio liberado a finales de este mes los estados de Yucatán, Quintana Roo y Campeche, que concentran apenas 4.1% de la demanda de gasolina regular, 4.5% de la Premium y 3.6% del diesel. El resto del país, que es básicamente el norte y noroeste del país, ha sido liberado de mane-

ra escalonada desde marzo pasado.

Entre estas tres entidades concentran apenas 471 de las 11,700 estaciones de servicio del país, ya que son los estados con menor número de establecimientos, luego de que Quintana Roo tiene 174, Yucatán 236 y Campeche apenas 71 estaciones de servicio. Por tanto, las primeras dos entidades tienen apenas 1.1 establecimientos por cada 10,000 habitantes, mientras que Campeche, que es el mayor productor petrolero del país, es el estado más rezagado en este rubro, con sólo 0.8 gasolineras por cada 10,000 habitantes.

PRECIOS

De acuerdo con Roberto Díaz de León, para las 20 entidades con mayor demanda del país cuya liberación está programada el 30 de noviembre, los precios tendrán variaciones similares a las que se han observado en el norte de la República y serán de centavos al alza o a la baja, ya que éstos están determinados principalmente por la referencia estadounidense, cuyas variaciones este año se debieron principalmente a los fenómenos meteorológicos del pasado septiembre, y en diciembre entran en un periodo de ligero crecimiento de demanda en Estados Unidos.

Los precios de las tres entidades que podrían sumarse a esta liberación tampoco tendrán variaciones, consideró, además de que no hay infraestructura que permita la competencia al mayoreo particularmente en esta región ya que las temporadas abiertas para arrendamiento de infraestructura de Pemex parece que se postergarán hasta el 2018.

DE ACUERDO CON LA CONSAR SE TRATA DE LAS NUEVAS REGLAS QUE DEBERÁN CUMPLIR

Afores cobrarán comisiones acorde con los rendimientos que ofrezcan

En la propuesta se debieron considerar los ingresos que registran, su utilidad neta, el retorno al capital, entre otros

Elizabeth Albarán
EL ECONOMISTA

PARA EL próximo año, las comisiones que cobren las administradoras de fondos para el retiro (afore) deberán ser conforme con el desempeño de los rendimientos que ofrecen a los más de 59 millones de trabajadores que ahorran para una pensión.

Ésta es una de las nuevas reglas que deberán cumplir cada una de las 11 afores que integran el mercado y que debieron presentar en los primeros 10 días hábiles de noviembre, indica el reporte del tercer trimestre de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Otras de las normas que debieron considerar las afores al momento de presentar su propuesta de comisión son los ingresos que registran, su utilidad neta, el retorno al capital y el retorno sobre activos.

Así como el monto de sus activos, la estructura de costos de las administradoras y el nivel de las demás comisiones presentes en el mercado.

Además, debieron referir la consistencia de su estrategia de inver-

sión, así como el seguimiento de la política de convergencia del portafolio de referencia de inversiones.

Lo anterior con el objetivo de comprobar si sus estrategias de inversión incentivan la gestión de activos financieros con una visión de largo plazo, promueven la competencia del mercado y si las afores alinean los incentivos con la demografía e interés de los trabajadores.

La Consar recordó que estos nuevos lineamientos fueron resultado de la modificación del artículo 37, párrafo séptimo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) que fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 20 de julio del 2017.

REDUCEN COMISIONES

Actualmente, las 11 afores que hay en el mercado cobran una comisión promedio de 1.03 por ciento. Las comisiones más caras las cobran Azteca, Coppel, Invercap y MetLife que cobran 1.10% sobre saldo.

Mientras que PensionISSSTE es la afore que cobra la menor comisión de 0.89%, le sigue Banamex que cobra 0.99% y XXI Banorte que cobra 1 por ciento. Del 2008 al 2017, la comisión promedio de la

industria se ha reducido 45% (en 70 puntos base), expone la Consar.

Señala que aún se pueden reducir más, particularmente si se considera que el ahorro de los mexicanos seguirá creciendo aceleradamente y existen importantes economías de escala en la industria.

GASTO EN PUBLICIDAD

En su reporte trimestral, la Consar menciona que un factor que podría ayudar a reducir las comisiones es que las afores destinen menos recursos a publicidad.

“El gasto comercial genera poco valor al tratarse de recursos que no necesariamente benefician a los trabajadores y que podría emplearse para reducir comisiones, mejorar servicios e incrementar el gasto en inversiones”.

Destaca que al día de hoy las afores destinan cerca de 31.5% de su gasto en rubro comercial y menos de 4.5% al rubro de inversiones.

Esta situación se explica, en gran medida, por el propio diseño legal del sistema de pensiones que incentiva a las administradoras a tener amplias fuerzas comerciales para crecer vía traspasos, admite el regulador.

Echan a la calle... ia la PF!

Cerca de 40 efectivos de las Fuerzas Especiales tuvieron

que abandonar el hotel Zirahuén, donde se hospedaban desde hace 6 meses, debido a que la corporación adeuda varios miles de pesos.

Pernoctan federales comisionados a la intemperie

Desalojan a agentes por incumplir pagos

Acusan que PF debe servicios de hotel en Guerrero y Michoacán

REFORMA / STAFF

Elementos de la Policía Federal (PF) comisionados en Guerrero y Michoacán han tenido que desalojar los hoteles donde se hospedaban por falta de pagos.

En entrevista, algunos agentes denunciaron que en esta situación están unos 500 elementos que ahora duermen a la intemperie en siete municipios guerrerenses.

A algunos mandos, refieren, se les ha permitido el acceso a habitaciones, aunque, para reducir el costo, no cuentan con luz ni alimentos.

Los de rangos menores duermen en casas de campaña o bajo carpas instaladas en áreas verdes.

“Esto es una humillación, una verdadera vergüenza para nosotros como oficiales.

Pasa la gente, nos ve y, en vez de autoridades de respeto, nos ven con lástima”, lamentó un policía que pidió el anonimato.

“Como está la delincuencia y nosotros en la calle, risa hemos de dar. El gasto ahí está, los recursos que se dieron, no llegaron”, criticó.

La Policía Federal contrató a la empresa KolTov S.A de C.V, para dar viáticos y hospedaje a sus oficiales, y ésta, a su vez, se dedica a contactar a hoteles para brindar estos servicios.

En un oficio fechado el 7 de noviembre de este año, Jaime Vega, Gerente General de Hoteles Vista Hermosa, le pidió a KolTov que liquide su deuda, con la advertencia de que, tras ocho meses de retraso, los 500 policías serían desalojados a partir del día 9. Sin embargo, el plazo se venció y el pago no llegó.

Representantes del hotel dieron a conocer que la petición también fue externada a la Policía Federal, debido al monto adeudado.

Según un balance de adeudos entregado a REFORMA, son al menos 14 hoteles de Guerrero los que se encuentran en esta situación, con montos acumulados a octubre por 40 millones 480 mil 15.76 pesos.

En Michoacán, un grupo de policías federales tuvo que dejar ayer un hotel de Lázaro Cárdenas, también por falta de pago.

De acuerdo con información difundida en medios locales, la corporación adeuda varios meses de hospedaje y servicios a la empresa Arrendadora Gala, dueños del Hotel Zirahuén.

La tarde de ayer, cerca de 40 efectivos del Agrupamiento Número 11 habrían sido sacados de las habitaciones.

Con todo y sus armas, los uniformados se concentraron en el estacionamiento del negocio, a un lado de sus patrullas, donde al parecer pernoctarían.

Según la información, la Policía Federal adeuda seis meses de hospedaje en este

hotel de 50 habitaciones.

Una fuente señaló que los administradores del hotel cortaron los servicios de las habitaciones, por lo que éstos tuvieron que salir de ellas.

Indicó que los policías afectados analizan la posibilidad de trasladarse a sus instalaciones militares.

CON INFORMACIÓN DE IRIS VELÁZQUEZ

Acumulan adeudos

REFORMA / STAFF

La Policía Federal suma ya varias deudas por el hospedaje de sus elementos desplegados en los estados.

En marzo de 2016, REFORMA publicó que la corporación debía entonces 20 meses de hospedaje de sus efectivos en cinco municipios de Guerrero. Sólo en Acapulco, el monto era entonces de 32 millones de pesos a cuatro hoteles.

Fecha 17-NOV-2017

Página 12-23

Sección Nacional

En septiembre de 2015, el ISSSTE reveló -en una solicitud de información- que hasta esta fecha la corporación debía a Turissste mil 143.6 millones de pesos por pasaje aéreo, transportación, hospedaje y alimentos de elementos de la PF en distintas entidades.

2